



Resolución de Consejo Directivo 703 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 651/2024 -Consejeros Estudiantiles María Florencia LOPEZ FRANCO y Álvaro J. ORDOÑEZ SALCES, a través de las cuales solicitan su incorporación como miembros de la Comisión Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,  
01/12/2025

VISTO: las notas presentadas por los consejeros Estudiantiles María Florencia LOPEZ FRANCO y Álvaro J. ORDOÑEZ SALCES, a través de las cuales solicitan su incorporación como miembros de la Comisión Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobado por la Res. C.D. Cs Ex. N° 083/99 y sus modificatorias, establece: "Habrá tres Comisiones integradas por miembros del Consejo, denominadas: De Docencia e Investigación, de Interpretación, Reglamento y Disciplina y De Hacienda".

Que el artículo 1º del Reglamento Interno determina: "Los miembros del Consejo Directivo tienen la obligación de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias y a las de sus respectivas comisiones".

Que por la RCD 375/2025 en su artículo 4º deroga el artículo 6 de la Resolución CD 191/06, y dispone lo siguiente: *ARTÍCULO 32: Todo miembro del Consejo Directivo deberá integrar, al menos, una de las Comisiones del Consejo, en la cual deberá ser formalmente designado. Estará obligado a cumplir con los requisitos de asistencia establecidos en el Artículo 4º del presente reglamento, en cada una de las Comisiones en las que se encuentre designado. Cada Comisión estará conformada por un mínimo de 7 (siete) consejeros designados, procurando asegurar una participación plural de los distintos estamentos.*

Que por la Res D N° 316/2025, recaída en las presentes actuaciones, se incorpora, a partir del 6/5/2025 y por el término que duren sus mandatos, los representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, ante el Consejo Directivo.

Que por la Res D N° 365/2025, se conformó las Comisiones Permanentes con consejeras y consejeros, a partir del 19 de mayo de 2025, por los estamentos de Profesores, Profesores Auxiliares, Graduados y Estudiantes.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su 20º Sesión Ordinaria celebrada el 26 noviembre de 2025)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Incorporar, a partir del día 10 de noviembre de 2025 y hasta la finalización de su mandato, a la Sta. María Florencia LOPEZ FRANCO, Consejera por el Estamento de Estudiantes, a la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º- Incorporar, a partir del día 10 de noviembre de 2025 y hasta la finalización de su mandato, al Sr. Álvaro Javier ORDOÑEZ SALCES, Consejero por el Estamento de Estudiantes, a la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º- Hágase saber a la Sta. María Florencia LOPEZ FRANCO, al Sr. Álvaro Javier ORDOÑEZ SALCES, a las concejeras, los consejeros del Consejo Directivo y al Centro de Estudiantes de esta Facultad CECE. Cumplido, archívese.

LLV/RFA

LIC. MARCELA F. LOPEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA,<sup>1</sup>  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa